



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-193-2022
HRAEB-DPEI-UT-229-2022**

León, Guanajuato, 27 de mayo de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 02 de mayo de 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000122** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

AMILOIDOSIS 2

Requiero que se me proporcioné la siguiente información relacionada con la Amiloidosis con la siguiente clave CIE-10 "E85, E850, E851, E852" en el periodo del 2015 a 2022.

Los datos requeridos son:

1. Número de pacientes totales con Amiloidosis.
2. Año
3. Mes
4. CLUES
5. Entidad
6. Unidad Médica de Referencia
7. Días de Estancia
8. Edad Exacta (evitando rangos de edad)
9. Genero
10. Motivo de Egreso
11. Clave CIE-10
12. Nombre de la Afectación Principal
13. Matrícula de Médico
14. Especialidad de Médico tratante
15. Fecha de Diagnostico
16. Área de Diagnostico
17. Materiales Utilizados para el Diagnostico
18. Tratamiento de Medicamentos Entregados

Favor de proporcionar dicha información en archivo electrónico (Excel). Sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud de acceso a la información, materia del presente escrito de respuesta, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Bldv. Milenio No. 130. Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-193-2022
HRAEB-DPEI-UT-229-2022

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. - Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 02 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-193-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, señalando un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, a más tardar el 9 de mayo de 2022.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Es el caso que con fecha 09 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-SPD-170-2022, la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, solicitó a esta Unidad de Transparencia prórroga de 5 días hábiles para dar atención a la solicitud de acceso a la información, por lo que mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-229-2022 de fecha 11 de mayo de 2022, le fue otorgada, estableciéndose como nuevo plazo para dar respuesta el 16 de mayo de 2022.
- VII. Con fecha 16 de mayo de 2022, mediante memorando HRAEB/DPEI/SPD/180/2022, la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] Se envía el presente como respuesta a la solicitud de información INAI 330016022000122...

Los datos requeridos son:

- 1. Número de pacientes totales con AMILOIDOSIS 2**
R. Ver Tabla 1, de archivo adjunto
- 2. Año**
R. Ver Tabla 1, de archivo adjunto
- 3. Mes**
R. Ver Tabla 1, de archivo adjunto
- 4. CLUES**
R. GTSSA016796 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
- 5. Entidad**
R. Ver Tabla 2, de archivo adjunto
- 6. Unidad Médica de Referencia**
R. Ver Tabla 5, de archivo adjunto
- 7. Días de Estancia**
R. Ver Tabla 3, de archivo adjunto
- 8. Edad Exacta (evitando rangos de edad)**
R. Ver Tabla 2, de archivo adjunto

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-193-2022
HRAEB-DPEI-UT-229-2022

9. Genero

R. Ver Tabla 2, de archivo adjunto

10. Motivo de Egreso

R. Ver Tabla 3, de archivo adjunto

11. Clave CIE-10

R. E85, E850, E851, E852

12. Nombre de la Afectación Principal

R. AMILOIDOSIS 2

13. Matricula de Médico

R. Ver Tabla 4, de archivo adjunto

14. Especialidad de Médico tratante

R. Ver Tabla 4, de archivo adjunto

15. Fecha de Diagnostico

R: Por ser hospital de tercer nivel los pacientes ya traen un diagnóstico de sus hospitales de origen.

16. Área de Diagnostico

R: Por ser hospital de tercer nivel los pacientes ya traen un diagnóstico de sus hospitales de origen.

17. Materiales Utilizados para el Diagnostico

R: el área de estadística no cuenta con esa información

18. Tratamiento de Medicamentos Entregados

R: el área de estadística no cuenta con esa información

Nota: archivo que se agrega como anexo I

- VIII. Mediante correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2022, personal adscrito a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, hizo llegar el archivo descrito en el numeral inmediato anterior, manifestando lo siguiente:

[...] envió archivos respuesta a INAIs...122...sic

- IX. Del análisis de la respuesta descrita previamente, se desprende la necesidad de requerir al jefe de Servicio de Cardio Torácico, Dr. Salvador Narváez Fernández, a efecto de complementar la respuesta en lo que a sus atribuciones compete, por lo que mediante correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2022, se realiza la petición en comentario.
- X. De tal suerte que mediante correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2022, el jefe de Servicio de Cardio Torácico, Dr. Salvador Narváez Fernández, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] En respuesta a la solicitud de acceso a la información folio 330016022000122... en relación a la última pregunta de la solicitud...

Le comento que el tratamiento base de la enfermedad en cuestión y que fue proporcionado a los pacientes, es con esteroide sistémico, principalmente prednisona y dexametasona, esto último en los casos de aquellos pacientes que no toleran la vía oral...sic

- XI. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-193-2022
HRAEB-DPEI-UT-229-2022**

- XII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000122, integrando el presente escrito de respuesta, con la otorgada la subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar y con la otorgada por el jefe de Servicio de Cardio Torácico, Dr. Salvador Narvárez Fernández, mismas que se describen en los numerales VII, VIII y X del presente escrito de respuesta, las cuales se califican como claras y completas conforme a lo que solicita el petionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

SEGUNDA. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

TERCERA. – Notifíquese por conducto de esta Unidad de Transparencia, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Subdirectora de Planeación y Desarrollo y por el Jefe de Servicio de Cardio Torácico, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia